



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue inició sus actividades formalmente en San Antonio Oeste en el año 1974 con la creación del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni (IBMPAS), hoy denominado Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS). Desde entonces y hasta el año 1998, la actividad universitaria se centró exclusivamente en la investigación y el desarrollo ocasional de la actividad docente no curricular: cursos de postgrado y dirección de pasantías de estudiantes avanzados en carreras afines a la biología marina.

La creación a término de la Tecnicatura en Producción Pesquera (TPP) en 1998 marcó el inicio de la actividad docente curricular en el ámbito del IBMPAS. En tanto se suceden luego otros eventos que consolidan el desarrollo de la misma: creación de la carrera en forma permanente y modificación del Plan de Estudios de la tecnicatura para incorporar el área de acuicultura (creación de la carrera Tecnicatura en Producción Pesquera y Maricultura).

El crecimiento de la UNCo se vio reflejado con la creación del Departamento de Ciencias Marinas en 2003 en el ámbito del CURZA y la apertura de la Sede Universitaria San Antonio Oeste en agosto de 2003. Desde entonces, la presencia de la UNCo en San Antonio Oeste y su zona de influencia no ha parado de crecer a través de la ampliación de la oferta académica con la creación la carrera de Licenciatura en Biología Marina en el año 2008, la cual vino a completar la oferta académica local con una carrera de grado en el área disciplinar por excelencia de la UNCo en San Antonio Oeste, siendo la única institución académica en otorgar este título de Grado a nivel nacional.

En el año 2011 se presenta el proyecto de creación de la Escuela Superior de Ciencias Marinas, fundamentado en la necesidad de conferir mayor autonomía y capacidad de gestión institucional al Departamento de Ciencias Marinas. Siendo finalmente el 14 de febrero del 2012, la fecha de creación de la Escuela Superior de Ciencias Marinas de la UNCo.

En tal sentido durante el año 2022, a pedido de la UNCO, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) aprobó el doctorado en ciencias marinas. Este posgrado se dicta en la ciudad de San Antonio Oeste, siendo el único en el país destinado a formar a profesionales con título de grado tanto nacionales como internacionales.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Durante todo este proceso continuo de desarrollo institucional, la Escuela Superior de Ciencias Marinas ha jugado un importante rol en el desarrollo de la vida académica y científica de la región. De esta casa de altos estudios han sido premiados y seleccionados proyectos científicos de alcance nacional y mundial, destacando no solo la excelencia en la formación técnica de sus estudiantes y profesionales graduados, sino también la importancia clave que estos estudios han marcado en el campo científico y de investigación, convirtiéndose en un insumo fundamental para el desarrollo económico y sostenible de las economías regionales.

El 13 de Marzo del 2024, durante la asamblea universitaria celebrada en la ciudad de Neuquén, se aprobó por unanimidad el proyecto que eleva el estatus y convierte en Facultad de Ciencias Marinas a la mencionada casa de estudios. Este hecho marca un hito fundamental en la histórica académica y social de la Universidad del Comahue, y constituye un reconocimiento al arduo trabajo y a la trayectoria institucional que esta sede representa para la comunidad.

Hoy la flamante Facultad de Ciencias Marinas, única en Argentina, representa un prestigioso centro de formación educativa y científica que recibe estudiantes de todo el país y, constituye un pilar fundamental para el progreso educativo, económico y científico de las comunidades marítimas y de su desarrollo sustentable y productivo.

Por ello:

Autores: Ayelén Spósito, José L. Berros, Magdalena Odarda, Fabián Pilquinao y Luciano Delgado Sempé.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional del Comahue, su beneplácito y reconocimiento por la creación de la Facultad de Ciencias Marinas, con sede en la ciudad de San Antonio Oeste, mediante la Asamblea Universitaria celebrada el día 13 de Marzo del año 2024.

Artículo 2°.- De forma.